

Los médicos de atención primaria reclaman la disminución de tareas administrativas

- Tras intentos de reunión con el SCS, han decidido dejar de realizar dos labores administrativas
- Consideran que una reducción de la carga administrativa permitiría disponer de más tiempo para la atención médica de los pacientes
- El Colegio de Médicos de Las Palmas quiere servir de altavoz a estos compañeros para el buen funcionamiento de la profesión

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo. Los médicos de atención primaria, representados por la Asociación de Médicos de Atención Primaria de Canarias (AMAPCAN), reclaman una **disminución de las tareas administrativas** que soportan diariamente en la consulta.

El Colegio de Médicos de Las Palmas quiere servir como altavoz y difundir a la población las propuestas de mejora que consideran necesarias para el buen funcionamiento de su profesión.

Los profesionales de atención primaria se encuentran inmersos en una cantidad ingente de estos trámites. “Consumen mucho de nuestro tiempo y energía, que no podemos utilizar en la atención clínica de los pacientes”, claman desde la Asociación.

Ante esta situación, y al no haber obtenido respuesta de sus reiteradas solicitudes de reunión con la dirección del SCS, los médicos de atención primaria han decidido **dejar de tramitar dos de estas labores**:

- Realizar nueva interconsulta a un servicio ajeno a atención primaria en el que el paciente lleva seguimiento, debido a que, por cualquier causa, no se realizara la última asistencia programada en ese servicio. Al tratarse de una **recuperación de cita**, no de una nueva derivación, no precisa de la intervención del médico de atención primaria.
- Realizar nueva interconsulta a un servicio ajeno a atención primaria, el cual, una vez valorado el paciente, considere que debe volver a revisarlo en un plazo determinado. Esas **citas de seguimiento** no precisan de nueva interconsulta por parte del médico de atención primaria y los pacientes pueden y deben ser citados directamente por el servicio que realiza el seguimiento.

Estas tareas son de naturaleza puramente administrativa, no precisan de ningún criterio médico, por lo que, desde AMAPCAN consideran que **deben ser realizadas por el personal administrativo del SCS** y no por doctores, que deben centrar su tiempo y esfuerzo en labores médicas o científicas. Defienden que “un pequeño cambio en la gestión de estos puntos supondría un incremento considerable de rapidez en las asistencias y nos **permitiría disponer de más tiempo efectivo de atención médica a los pacientes**, lo que repercutiría a su vez en **un mejor servicio y mayor agilidad para la sociedad** en la tramitación de sus citas con servicios hospitalarios, ya que no tendríamos que estar esperando cita con su médico de atención primaria para estas gestiones”.

**COLEGIO DE MÉDICOS
DE LAS PALMAS**

Comunicación

928 36 00 01 – 648 403 402

comunicacion@medicoslaspalmas.es